

Tasación de costas, que practica el Secretario del Juzgado de Distrito de Nájera, de las causadas en el juicio de faltas número 221/81, contra Regine Schimidtke.

Tasa Judicial.— Decreto 1035/1959, de 18 de junio.

	Pesetas
Por registro del juicio. D. Común 11.....	40
Por diligencias previas ,art. 28, tfa. 1ª.....	60
Por tramitación del juicio, art. 28, tfa. 1ª...	360
Por cumplimiento cartas-ordenes, artículo 31, tfa. 1ª	120
Por ejecución de sentencia, art. 29, tfa. 1ª...	50
Por reintegros del timbre	1.080
Pólizas Mutualidad Judicial	120
Por honorarios al perito Sr. Rodríguez ...	4.000
Derechos tasación de costas, art. 10 número 6, tfa. 1ª	270
Reintegros posteriores	850
Multa a la condenada Regine Schimidtke	5.000
Indemnización al perjudicado José Fernández Monasterio	131.416
Total	143.366

Importa la anterior tasación de costas, salvo error u omisión, la cantidad de ciento cuarenta y tres mil trescientas sesenta y seis pesetas, a cargo de Regine Schimidtke.

En Nájera, a 26 de mayo de 1982.— Firmado: Ana María León.— Rubricado".

Y para que mediante su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia de La Rioja, sirva de notificación a la condenada a su pago, Regine Schimidtke, ausente en el extranjero y sin domicilio conocido ni señalado en España, a la que se dá vista por tres días de dicha tasación, expido el presente en la ciudad de Nájera a 26 de mayo de 1982.

1830

CEDULA DE CITACION

1771

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 927/82, sobre esta, manda se cite de comparecencia a Rosario Hernández Pérez, con domicilio anterior en Bilbao, calle Ledesma Ramos 4-2." (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio, señalado para el día 13 del próximo mes de julio de 1982, a las 11,30 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Rosario Hernández Pérez, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño a 9 de junio de 1982.

El Secretario,

1836

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1813

De orden de S. Sª y por haberlo así acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 1 de Logroño con el número 361 de 1982, sobre daños en accidente de tráfico, se emplaza a Carmen Ruiz, que anteriormente tuvo su domicilio en Francia hoy en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Logroño a personarse en calidad de apelada en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio de faltas indicado.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida Carmen Ruiz, expido y autorizo la presente que firmo y rubrico en Logroño, a 9 de junio de 1982.

El Secretario,

1826

REQUISITORIA

1814

Antonio Fernando Louro Seso, en ignorado paradero, y con domicilio anterior en Oporto, comparecerá ante el juzgado de Distrito número 1 de Logroño, a fin de hacer efectiva la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas, costas a que fue condenado en el juicio de faltas número 588/82 seguido por lesiones agresión.

Así mismo comparecerá a fin de cumplir cinco días de arresto, a que fue condenado.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Antonio Fernández Louro Seso, expido la presente en Logroño, a 9 de junio de 1982.

El Secretario,

1827

NOTIFICACION

1815

Doña Ana María León Duarte, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 65/80, seguido por lesiones por cogida de vaquilla, contra Vicente Lumbreras Martínez y Jacinto Alfaro Fernández, se ha dictado con fecha 2 de junio de 1982, sentencia en grado de Instrucción número 1 de Logroño, en el rollo 27/82, cuya parte dispositiva dice así:

"FALLO: Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en primera instancia en el presente juicio de faltas con fecha 2 de febrero de 1982 por el Juzgado de Distrito de Nájera, la que debo confirmar y confirmo y debo imponer las costas del recurso. Devuelvanse los autos originales al Juzgado "a quo" con testimonio de esta resolución para que se proceda a su ejecución y notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Jacinto Alfaro Fernández, en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Nájera, a 15 de junio de 1982.

1826

CEDULA DE CITACION

1820

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha dictada en el Juicio de faltas número 978/82, sobre hurto manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Jaime María Gonzalez de Legarra, mayor de edad, casado, camarero, natural de Logroño, nacido el día 26 de enero de 1958, siendo hijo de Germán y de Aranzazu, con domicilio anterior en esta Ciudad, calle Velez de Guevara, número 25-2ª D, (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 6 de julio próximo a las 11,30, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Jaime María Gonzalez de Legarra y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 17 de junio de 1982.

El Secretario,

1823